

CARPETA TÉCNICA SOBRE CONFORMIDAD E INTEROPERABILIDAD

La XXII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que el Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTTS) intercambia ideas y opiniones sobre conformidad e interoperabilidad desde comienzos de 2010;
- b) Que el mandato actual del Grupo Relator sobre Normas, Conformidad e Interoperabilidad incluye:
 - i) estudiar las actividades de desarrollo de normas sobre Tecnologías de Comunicación e Información y la conformidad de los productos y despliegues de redes a las normas de las TIC,
 - ii) enfocarse en la evolución continua hacia las redes convergentes con el objeto de garantizar la interoperabilidad de equipos de red, redes y servicios, y
 - iii) producir documentos (por ejemplo, Carpetas Técnicas) que faciliten el intercambio de información y generen conciencia sobre el desarrollo de normas, las actividades de evaluación de conformidad e interoperabilidad que mejor satisfagan las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la Región,
- c) Que, desde 2010, sucesivas reuniones del CCP.I de la CITEI examinaron la conformidad e interoperabilidad en la Región de las Américas (programas de prueba, desarrollo de propuestas interamericanas (IAP)) y el avance del Programa sobre pruebas de conformidad e interoperabilidad (CNI) en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- d) Que las IAP de la CITEI en materia de Interoperabilidad fueron remitidas a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-10) (Guadalajara, Octubre 2010) y a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-12) (Dubai, Noviembre 2012) y que las IAP promovieron el análisis de mecanismos de conformidad e interoperabilidad para probar su viabilidad y, antes de la implementación, adoptar un enfoque “paso a paso” – siendo el primero la identificación de los problemas de interoperabilidad y conformidad en la Región de las Américas;
- e) Que las recientes reuniones de la Colaboración de Normas Mundiales (GSC) aportaron nuevas perspectivas y experiencias en materia de interoperabilidad en varias Regiones (que incluyen las Américas) así como la evaluación del Programa CNI de la UIT, y
- f) Que los representantes de la UIT proporcionaron una serie de presentaciones al CCP.I respecto del contenido y avance del Programa CNI de la UIT, con detalles sobre las reuniones de consulta sobre interoperabilidad, el programa de evaluación de la conformidad, el programa de eventos de interoperabilidad, las instalaciones de prueba y la generación de capacidad en países en desarrollo y el desarrollo de un plan de negocios para el CNI,

¹ CCP.I-TIC/doc. 3009/13

RESUELVE:

1. Crear una Carpeta Técnica sobre “Conformidad e Interoperabilidad” cuyo fin sea el de servir de repositorio de material de referencia y actual sobre Conformidad e Interoperabilidad, a fin de que el CCP.I comparta la información, y a la vez sirva de base para futuras comunicaciones externas (por ejemplo, liaisons, propuestas interamericanas (IAP)).
2. Instar a los Estados Miembros y Miembros Asociados a contribuir material al contenido de esta Carpeta y utilizarla para compartir información, crear consciencia y preparar futuros documentos sobre este tema.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 212 (XXII-13)

RECOMENDACIÓN DE CONTENIDO PARA LA CARPETA TÉCNICA SOBRE CONFORMIDAD E INTEROPERABILIDAD

La Carpeta Técnica debe incluir material de referencia relevante de:

- a) CITEC CCP.I (documentos, presentaciones, IAP);
- b) Organismos Regionales de Normalización (especialmente dentro de la Región de las Américas);
- c) El Programa CNI de la UIT (elementos del programa, presentaciones, plan de acción, Resoluciones de la UIT).

El contenido de la Carpeta Técnica debe proporcionar información sobre:

- a) problemas e impedimentos relacionados con la evaluación de la conformidad del producto con las normas y el aseguramiento de la interoperabilidad;
- b) mecanismos y metodologías que ayuden en la evaluación de conformidad de los productos y redes con las normas existentes (especificaciones de las pruebas, declaraciones de conformidad para los protocolos de instalación);
- c) la selección de normas/opciones que maximicen la interoperabilidad y los programas de prueba que verifiquen escenarios particulares de interfuncionamiento e interoperabilidad.